RESOLUCIÓN N°. 0476 del 01 de julio de 2026

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARÍA GENERAL, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el Decreto N°. 0349 del 6 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N°. 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, prescribió que:

> *"**Asignación de funciones.** Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza."*

Que, el artículo primero del Decreto N°. 0349 del 6 de diciembre de 2022, *"Por el cual se modifica el Artículo primero del Decreto No. 0015 de fecha 14 de enero de 2020"*, delegó en la Secretaría General del Municipio de San José de Cúcuta la expedición de los actos administrativos relacionados con situaciones administrativas como el encargo de funciones, comisión de servicios al interior del país, encargo de carrera administrativa y comisión de servicios para desempeñar cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, mediante Resolución N°. 0185 del nueve (09) de junio de 2.026, se encargaron las funciones de Secretario General del Municipio de San José de Cúcuta, a la servidora pública **Clara Paola Aguilar Barreto**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 60.377.471 expedida en Cúcuta, quién desempeña el cargo de Asesor, Código 105, Grado 02, del Despacho del Alcalde de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, a partir del día diez (10) de junio hasta el diez (10) de septiembre de 2.026 y/o hasta que se provea el empleo.

Que, la servidora pública **María Eugenia Navarro Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 60.341.376 expedida en Cúcuta, nombrada mediante Decreto N°. 016 de fecha dos (02) de enero de 2024, "Por el cual se hace un nombramiento ordinario", en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 05, de la Secretaría de Hacienda, de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Que, el día primero (01) de junio y primero (01) de julio de 2.026, a través de correo electrónico de la Secretaría Privada (sec.privada@cucuta.gov.co) se aprobó comisión de servicio a la servidora pública **María Eugenia Navarro Pérez**, Secretaria de Despacho, de la Secretaría de Hacienda, de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, del ocho (08) al once (11) de julio del año 2.026, con el fin de participar en el encuentro Nacional de Secretarías de Hacienda y; en el XIX Congreso Nacional Presupuesto Público, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, mediante Resolución N°. 0463 de 26 de junio de 2.026, "POR EL CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS" la Secretaria de Despacho (e), de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, **Clara Paola Aguilar Barreto**, **CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS** a la servidora pública **María Eugenia Navarro Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 60.341.376 expedida en Cúcuta, Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 05, de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

En consecuencia, se hace necesario asignar las funciones correspondientes a **Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 05, de la Secretaría de Hacienda** de la Alcaldía de San José de Cúcuta, del ocho (08) al once (11) de julio del año 2.026, al servidor público **Ricardo René García Cruz**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.090.519.897 expedida en Cúcuta, quién desempeña el cargo de Asesor, Código 102, Grado 02, del Despacho del Alcalde, de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Despacho (e) de la Secretaría General del Municipio de San José de Cúcuta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR las funciones correspondientes a **Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 05, de la Secretaría de Hacienda**, de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, al servidor público **Ricardo René García Cruz**, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.090.519.897 expedida en Cúcuta, quién desempeña el cargo de Asesor, Código 102, Grado 02, del Despacho del Alcalde, de la Alcaldía de San José de Cúcuta, del ocho (08) al once (11) de julio del año 2.026.

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 2.2.5.5.52. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, "Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales. El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los servidores públicos **Ricardo René García Cruz** y **María Eugenia Navarro Pérez,** el contenido de la presente Resolución, a través de la Oficina de Talento Humano para los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretario de Despacho (e)
Secretaría General

Proyectó: Nazly Pérez – Profesional Universitario
Revisó: Misael Zambrano Galvis – Jefe Oficina de Gestión Jurídica